

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
19-003067-1027-CA	Recurso: 7298-S1-19-4	CONOCIMIENTO	2022/ 000616	18/03/2022 09:30:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocío Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Carlos Chaverri Negrini y Jessica Jiménez Ramírez

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación planteado por la demandada, a quien se imponen las costas generadas con su ejercicio.

19-002797-1027-CA	Recurso: 402-S1-21-5 (Hay otro Recurso en el Tribunal contra otra resolución)	CONOCIMIENTO	2022/ 000617	18/03/2022 09:33:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocío Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Jorge Alberto López González y Jessica Jiménez Ramírez
-------------------	---	--------------	-----------------	---------------------	--

Por Tanto: Por improcedente, se rechaza de plano el recurso interpuesto.

13-001107-1027-CA	Recurso: 944-S1-17-5	CONOCIMIENTO	2022/ 000618	18/03/2022 09:36:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Damaris Vargas Vásquez, Jorge Alberto López González, Jessica Jiménez Ramírez y German Jesus Serrano Garcia
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	---

Por Tanto: Se rechaza de plano, por improcedente, la gestión planteada por el Apoderado Especial Judicial del actor.

	Recurso: 944-S1-17-5	CONOCIMIENTO	2022/ 000619	18/03/2022 09:39:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Damaris Vargas Vásquez, Jorge Alberto López González, Jessica Jiménez Ramírez y German Jesus Serrano Garcia
--	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	---

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso por razones procesales formulado por la parte actora. En consecuencia, se casa parcialmente la sentencia impugnada, en cuando ordenó a la Municipalidad de Montes de Oca iniciar un proceso reivindicatorio contra el actor y a la Contraloría General de la República fiscalizar dicho procedimiento. Se acoge parcialmente el recurso de casación por razones de fondo incoado por el Banco de Costa Rica. Se casa el fallo recurrido, en cuanto condenó al demandado al pago de los montos que por concepto de alquiler de apartamento y oficina haya efectivamente erogado el actor desde el 15 de noviembre de 2011 hasta el 24 de marzo de 2014. En su lugar, fallándose por el fondo, se acoge parcialmente la excepción de falta de derecho y se rechaza esa pretensión.</p>					
21-000038-0004-CA	Recurso: 401-S1-21-4	CONOCIMIENTO	2022/ 000620	18/03/2022 09:42:00	Damaris Vargas Vásquez, Jorge Alberto López González, Jessica Jiménez Ramírez, German Jesus Serrano Garcia y Ana Isabel Vargas Vargas
<p>Por Tanto: Se rechaza la revisión solicitada.</p>					
18-001979-0173-LA	Recurso: 5581-S1-19-8	ORDINARIO	2022/ 000622	18/03/2022 09:48:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocio Rojas Morales, Jessica Jiménez Ramírez, German Jesus Serrano Garcia y Ana Isabel Vargas Vargas
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Salva el voto el magistrado Serrano García.</p>					
07-100321-0389-CI	Recurso: 1070-S1-20-5	ORDINARIO	2022/ 000623	18/03/2022 10:00:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: De los recursos de revocatoria formulados en contra del auto de admisión no.2086-A-S1-2021, dictado por esta Sala a las 09 horas 39 minutos del 18 de noviembre de 2021, se resuelve: Se rechaza el recurso presentado por la sociedad L.S.A. y se acoge el incoado por E.Q.G. Se revoca la resolución recurrida en el tanto dispuso el rechazo de plano del primer agravio por el fondo formulado por la señora Q.G. En su lugar, el mismo se admite para su resolución en sentencia, manteniéndose incólume el auto referido en lo que no fue objeto de impugnación.

08-000382-0419-AG	Recurso: 432-S1-18-4	ORDINARIO	2022/ 000624	18/03/2022 10:03:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza el recurso interpuesto.

11-007436-1027-CA	Recurso: 1050-S1-21-2	CONOCIMIENTO	2022/ 000625	18/03/2022 10:06:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, por extemporáneo se rechaza de plano el recurso. Salva el voto la Magistrada Rojas Morales.

12-000046-0181-CI	Recurso: 1073-S1-18-1	ORDINARIO	2022/ 000626	18/03/2022 10:09:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso, con sus costas a cargo de su promovente.

12-001003-1027-CA	Recurso: 1253-S1-17-5	CONOCIMIENTO	2022/ 000627	18/03/2022 10:12:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza el recurso de casación. Son sus costas a cargo de quien lo promovió.

13-000006-0465-AG	Recurso: 775-S1-20-2	ORDINARIO	2022/ 000628	18/03/2022 10:15:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso interpuesto por R.A.C.C.

13-000043-0678-CI	Recurso: 4745-S1-19-1	ORDINARIO	2022/ 000629	18/03/2022 10:18:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso, son sus costas a cargo de quien lo interpuso. Se confirma el fallo cuestionado.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
13-000091-0183-CI	Recurso: 423-S1-20-2	ORDINARIO	2022/ 000630	18/03/2022 10:21:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación interpuesto por la parte actora.</p>					
13-000168-0638-CI	Recurso: 996-S1-17-7	ORDINARIO	2022/ 000631	18/03/2022 10:24:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se declara con lugar el recurso únicamente en lo referido al otorgamiento del daño moral subjetivo, se anula lo resuelto en cuanto a su desestimación; en su lugar fallando por el fondo, se rechaza la defensa de falta de derecho en lo atinente a dicho menoscabo; se declara con lugar la demanda en lo tocante a la pretensión de detrimento moral, se condena al demandado a pagar por dicho concepto la suma de €2.000.000,00 y, se resuelve el proceso así como el recurso de casación sin especial condena en costas.</p>					
13-003071-1027-CA	Recurso: 2766-S1-19-1	CONOCIMIENTO	2022/ 000632	18/03/2022 10:27:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación planteado por la actora, a quien se imponen las costas generadas con su ejercicio.</p>					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
13-005754-1027-CA	Recurso: 339-S1-17	CONOCIMIENTO	2022/ 000633	18/03/2022 10:30:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se deniega la solicitud de adición y aclaración peticionada.</p>					
14-000159-0180-CI	Recurso: 76-S1-20-7	ORDINARIO	2022/ 000634	18/03/2022 10:33:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría se admite el único agravio por motivos de fondo de conformidad al análisis del Considerando V. En lo demás se rechaza de plano el recurso. Las magistradas Rojas Morales y Vargas Vázquez salvan el voto.</p>					
14-000691-1028-CA	Recurso: 2821-S1-19-1	CONOCIMIENTO	2022/ 000635	18/03/2022 10:36:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza la prueba ofrecida por el recurrente. Se declara sin lugar el recurso de casación planteado. Se exonera de las costas a la parte recurrente.</p>					
15-000008-0182-CI	Recurso: 1097-S1-20-1	ORDINARIO	2022/ 000636	18/03/2022 10:39:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación interpuesto por la recurrente. En igual línea, se rechaza la prueba ofrecida. Son las costas del recurso a cargo de la casacionista. La Magistrada Rojas Morales salva el voto.</p>					
15-000112-0388-CI	Recurso: 444-S1-21-2	ORDINARIO	2022/ 000637	18/03/2022 10:42:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría se admite parcialmente el recurso de casación en relación con los motivos por razones de fondo, visibles en el considerando sexto. En lo demás, se rechaza de plano. Se reserva el conocimiento de solicitud de audiencia. Las Magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez, salvan el voto.</p>					
15-000146-0180-CI	Recurso: 443-S1-20-7	ORDINARIO	2022/ 000638	18/03/2022 10:45:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza el recurso de revocatoria interpuesto por la parte demandada en contra del auto de admisión dictado por esta Sala a las 08 horas 30 minutos del 26 de mayo de 2021.</p>					
16-000089-0182-CI	Recurso: 3739-S1-19-5	ORDINARIO	2022/ 000639	18/03/2022 10:48:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: En lo que fue impugnado y admitido se declara con lugar el recurso. Se casa la sentencia impugnada únicamente en lo relativo a las costas impuestas a la menor de edad de apellidos A.C., en cuya representación ha actuado el señor A.A.G. Por ende, se le exime de ese rubro, el cual deben asumir en forma proporcional las demás partes accionantes. En lo demás, la sentencia aquí recurrida permanece incólume</p>					
16-000108-0182-CI	Recurso: 2736-S1-19-7	ORDINARIO	2022/ 000640	18/03/2022 10:51:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza la gestión de adición y aclaración presentada</p>					
16-000209-0419-AG	Recurso: 708-S1-20-5	ORDINARIO	2022/ 000641	18/03/2022 10:54:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso interpuesto por A.S.</p>					
16-000237-0181-CI	Recurso: 7314-S1-19-5	ORDINARIO	2022/ 000642	18/03/2022 10:57:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación. Son las costas a cargo del recurrente. El Magistrado Rivas Loáciga, salva el voto.</p>					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

16-000300-0640-CI	Recurso: 6902-S1-19-4	ORDINARIO	2022/ 000643	18/03/2022 11:00:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso, son sus costas a cargo de la promovente.

16-000463-0638-CI	Recurso: 1684-S1-20-4	ORDINARIO	2022/ 000644	18/03/2022 11:03:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso interpuesto por la parte actora. Por mayoría, se resuelve sin especial condenatoria en costas. El magistrado Rivas Loáiciga y la magistrada Jiménez Ramírez, salvan el voto únicamente respecto a la no condenatoria al pago de costas y resuelven condenando a la parte recurrente al pago de las mismas.

16-000490-1028-CA	Recurso: 3766-S1-19-7	EJECUCIÓN SENTENCIA	2022/ 000645	18/03/2022 11:06:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	---------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara con lugar el recurso de casación formulado por el Estado. Se anula la sentencia recurrida, únicamente en cuanto tasó el daño material en la suma de €27.451.600. En su lugar, fallando por el fondo, se fija dicho extremo en €250.000,00. En lo demás, el fallo impugnado permanecerá incólume.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

16-011065-1027-CA	Recurso: 3752-S1-19-1	CONOCIMIENTO	2022/ 000646	18/03/2022 11:09:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se rechaza de plano el recurso interpuesto. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.

17-000033-0387-AG	Recurso: 1008-S1-20-7	ORDINARIO	2022/ 000647	18/03/2022 11:12:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso interpuesto y la prueba ofrecida.

17-000131-0640-CI	Recurso: 6134-S1-19-7	ORDINARIO	2022/ 000648	18/03/2022 11:15:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto con sus costas a cargo de M.A.S.A., las cuales se liquidarán en la etapa de ejecución de sentencia.

17-000165-0388-CI	Recurso: 75-S1-21-4	ORDINARIO	2022/ 000649	18/03/2022 11:18:00	Dato sin Registrar
-------------------	---------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso y se condena a la parte recurrente al pago de las costas de la casación.

17-001281-1028-CA	Recurso: 6205-S1-19-5	CONOCIMIENTO	2022/ 000650	18/03/2022 11:21:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara con lugar el recurso de casación formulado por el ejecutado. Se casa la sentencia recurrida, únicamente en cuanto condenó al CONAVI al pago del rubro de costas procesales (honorarios del ingeniero I.M.A.) y de ambas costas de esta ejecución. En su lugar, fallando por el fondo, se deniega la pretensión correspondiente al pago de ¢250.000,00 por concepto de honorarios profesionales del ingeniero M.A., y se resuelve el asunto sin condenatoria en costas. En lo demás, el fallo impugnado permanecerá incólume.

17-003018-1027-CA	Recurso: 465-S1-20-5	CONOCIMIENTO	2022/ 000651	18/03/2022 11:24:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso interpuesto. Se resuelve sin condenatoria en costas el recurso.

18-000045-0183-CI	Recurso: 463-S1-20-7	ORDINARIO	2022/ 000652	18/03/2022 11:27:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Se rechaza el recurso interpuesto por el licenciado G.M. Se admite el recurso interpuesto por el apoderado especial judicial de la accionada, licenciado V.D. Se reserva la resolución del ofrecimiento de prueba, hasta tanto el expediente haya sido turnado al magistrado o a la magistrada a cargo de la instrucción del expediente.</p>					
18-000046-0893-CI	Recurso: 83-S1-20-1	ORDINARIO	2022/ 000653	18/03/2022 11:30:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación interpuesto por la parte demandada. Por mayoría, se resuelve sin especial condenatoria en costas. El magistrado Rivas Loáiciga y la magistrada Jiménez Ramírez, salvan el voto únicamente respecto a la no condenatoria al pago de costas y resuelven condenando a la parte recurrente al pago de las mismas.</p>					
18-000195-1028-CA	Recurso: 4767-S1-19-7	EJECUCIÓN SENTENCIA	2022/ 000654	18/03/2022 11:33:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación planteado. Las costas generadas con su ejercicio corren a cargo de la parte recurrente.</p>					
18-000360-0640-CI	Recurso: 6959-S1-19-1	ORDINARIO	2022/ 000655	18/03/2022 11:36:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se declara con lugar el recurso de casación formulado. Se casa la sentencia impugnada y, en su lugar, se rechaza la excepción de prescripción. Se reenvía el expediente al Tribunal de origen para que se pronuncie sobre el fondo del asunto.</p>					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
18-001004-1027-CA	Recurso: 638-S1-21-2	CONOCIMIENTO	2022/ 000656	18/03/2022 11:39:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación					
18-001007-1027-CA	Recurso: 1004-S1-21-1	CONOCIMIENTO	2022/ 000657	18/03/2022 11:42:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso.					
19-000039-1636-CI	Recurso: 439-S1-20-2	ORDINARIO	2022/ 000658	18/03/2022 11:45:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación. Por mayoría, se resuelve sin especial condenatoria en costas. El magistrado Rivas Loáiciga y la magistrada Jiménez Ramírez, salvan el voto únicamente respecto a la no condenatoria al pago de costas y resuelven condenando a la parte recurrente al pago de las mismas.					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
19-000073-0216-CI	Recurso: 6398-S1-19-8	EJECUCIÓN SENTENCIA	2022/ 000659	18/03/2022 11:48:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Salva el voto la Magistrada Rojas Morales. jorozcof</p>					
19-000085-1629-CI	Recurso: 299-S1-20-7	ORDINARIO	2022/ 000660	18/03/2022 11:51:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación. Son las costas a cargo del recurrente.</p>					
19-000136-1630-CI	Recurso: 1864-S1-20-4	ORDINARIO	2022/ 000661	18/03/2022 11:54:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso interpuesto por la parte actora. Por mayoría, se resuelve sin especial condenatoria en costas. El magistrado Rivas Loáiciga y la magistrada Jiménez Ramírez, salvan el voto únicamente respecto a la no condenatoria al pago de costas y resuelven condenando a la parte recurrente al pago de las mismas.</p>					
19-000193-0640-CI	Recurso: 641-S1-20-7	ORDINARIO	2022/ 000662	18/03/2022 11:57:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso, se condena al recurrente al pago de las costas de la casación.

19-000215-0386-CI	Recurso: 503-S1-20-5	ORDINARIO	2022/ 000663	18/03/2022 12:00:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación promovido por la parte actora. Se resuelve sin especial condenatoria en costas.

19-000238-1624-CI	Recurso: 282-S1-21-2	ORDINARIO	2022/ 000664	18/03/2022 12:03:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación. Son las costas a cargo de las sociedades casacionistas.

19-001778-0173-LA	Recurso: 606-S1-20-8	EMPLEO PÚBLICO	2022/ 000665	18/03/2022 12:06:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	----------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
20-000043-0004-AR	Recurso: 621-S1-20-6 (1-2019)	ARBITRAL	2022/ 000666	18/03/2022 12:09:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: POR TANTO Se declara con lugar el recurso. Se declara que la Junta Arbitral de la C.P.L., D.P.R.L. es incompetente para tramitar y resolver el presente asunto.</p>					
20-000103-0004-AR	Recurso: 1316-S1-20 (581-2019/AR-CICA)	ARBITRAL	2022/ 000667	18/03/2022 12:12:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de nulidad de laudo interpuesto por la parte demandada.</p>					
20-001167-1027-CA	Recurso: 1291-S1-21-4	CONOCIMIENTO	2022/ 000668	18/03/2022 12:15:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se revoca el voto de esta Sala No. 175-A-S1-2022, de las 14 horas 45 minutos del 26 de enero de 2022. Tome nota la Secretaría de la Sala, para que incluya en el Sistema de Gestión, el correo de las 11 horas 40 minutos del 13 de octubre de 2021. Continúese con el procedimiento.</p>					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
21-000094-0004-LA	Recurso: 961-S1-21-7	ORDINARIO	2022/ 000669	18/03/2022 12:18:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se rechaza de plano la demanda de revisión.					
21-000123-0004-CI	Recurso: 1441-S1-21-7	ORDINARIO	2022/ 000670	18/03/2022 12:21:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se rechaza de plano la demanda de revisión.					
21-000134-0004-CJ	Recurso: 1576-S1-21-2	EJECUCIÓN HIPOTECARIA	2022/ 000671	18/03/2022 12:24:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se rechaza de plano, la demanda de revisión, el recurso de casación, la nulidad absoluta planteada y la solicitud de medida cautelar por improcedentes					
20-000241-0942-LA	Recurso: 119-S1-21-8	ORDINARIO	2022/ 000672	21/03/2022 13:00:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Damaris Vargas Vásquez, Jessica Jiménez Ramírez, German Jesus Serrano Garcia y Ana Isabel Vargas Vargas

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Salva el voto el magistrado Serrano García.
